

ACTA N° 060

De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de abril del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Arturo Guasgua, Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi; Director de Gestión Social Inclusiva; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Henry Quiroz, Director de Planificación Estratégica; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, con el saludo respectivo al Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo, me permito dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta No. 057 de la Sesión Ordinaria de Concejo del jueves 26 de marzo del 2015.
- 3.- Aprobación del Acta No. 058 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 27 de marzo del 2015.
- 4.- Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo.
- 5.-Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señoras y señores Concejales, está a consideración el orden del día, antes de dar su pronunciamiento yo quisiera en esta idea de avanzar en la regularización de los temas que tiene la administración pública quisiera poner en su consideración la inclusión de un nuevo punto como es factible, el tema es que necesitamos de acuerdo a la norma establecer los criterios, el Concejo Municipal debe establecer los criterios y orientaciones generales que deberá observar el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para la realización de transferencias económicas a instituciones privadas sin fines de lucro, quiero pedirle al doctor nos haga una explicación en pronunciamiento a ese tema, en relación a la normativa que tenemos que seguir, les pido su atención por favor para poder definir la inclusión o no de este punto en el orden del día, doctor por favor.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, señores del Cuerpo de Bomberos, buenas tardes, se me ha solicitado que emita un informe sobre si es legal la inversión de recursos públicos en entidades privadas sin fines de lucro, para ello he emitido el siguiente informe:

INFORME:

- a) *El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 115.- dice "Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria."*
- b) *El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 104.- dice: "Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria."*
- c) *Para regular las excepciones a la que se refiere el Art. 104 Ibidem Expide el siguiente Reglamento Del Artículo 104 Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, que el Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.*

Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias.

Con estos antecedentes Sindicatura emite el siguiente criterio de que si existe respaldo legal para poder transferir recursos a entidades privadas sin fines de lucro pero siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- ✓ *Partida presupuestaria,*
- ✓ *Que la ejecución de programas o proyectos de inversión debe ser exclusivamente para beneficio directo de la colectividad; y,*
- ✓ *Que el Concejo Municipal, mediante resolución, establecerá los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias.*

Es todo cuanto puedo informar para los fines de Ley y además me permito adjuntar copias simples de los documentos que sirven de sustento para el presente informe.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Ese es el informe que se ha presentado en el cual tenemos un sustento legal para poder hacer ese tipo de transferencias, pero para ello es necesario que el Concejo emita las orientaciones generales que deben cumplir para poder transferir, el Concejo mediante resolución podría hacer las orientaciones, los criterios que se deben manejar hará estos proyectos, siempre y cuando sean en beneficio directo de la colectividad, ese es el informe jurídico que se ha presentado.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En todo caso quisiera plantear la inclusión de este punto en el orden del día para en el momento poder analizarlo y reflexionarlo.

Señora Concejala Martha Toapanta: Compañero Alcalde, compañera Concejala, Compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad, equipo del Cuerpo de Bomberos, buenas tardes, para incluir este punto en el orden del día quisiera que nos expliquen por qué yo sinceramente no logro entender para qué, porqué está diciendo en beneficio de la colectividad, pero si es una instancia privada como está hablando, está diciendo para una instancia privada, por lo tanto que el doctor nos explique bien para tener el fundamento porque no está tan claro el tema.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Ha estado explicando el doctor, les pido por favor pongan atención para poder entender esta situación, el tema es el siguiente: hay un informe jurídico, existe la norma para poder hacer donaciones a entidades privadas sin fines de lucro, el tema es que hay que regularlo, pero para poder hacer eso el Concejo Municipal tiene que dar las regularizaciones y orientaciones, en esa medida lo que se está planteando ahora es que se acelere ese tema para que el Concejo diga cuales serían los requerimientos, cuáles serían las orientaciones para nosotros poder hacer o no eso, estamos como política, está el asilo esta un montón de cuestiones que necesitamos

regularizar para poder nosotros transferir recursos a una institución privada sin fines de lucro y lo que estamos pidiendo es que incluyamos este tema para ver cuáles son, por ejemplo se me ocurre adelantando los análisis de que un criterio sea de que haya partida presupuestaria, de que haya un informe jurídico, de que haya un informe técnico, de que haya un proyecto, se me ocurre que esas pueden ser las cuatro orientaciones, si hay eso nosotros podríamos pensar en hacer esa situación pero si no hay eso, no hay absolutamente nada, es decir como dice el doctor el Concejo necesita establecer cuáles pueden ser los criterios y las orientaciones para poder ejecutar eso, no estamos pidiendo autorización para hacer ninguna transferencia ni nada, estamos pidiendo los criterios y las orientaciones.

Señora Concejala Martha Toapanta: Está manifestando como un ejemplo que el Asilo de Ancianos es privado, por lo tanto ellos necesitan el presupuesto municipal, pero al incrementar el punto del orden del día está más abierto, entonces tendría que cerrarse porqué razón, porque en tal caso si está hablando que nosotros integremos el punto para realizar la aprobación en el que un ejemplo un espacio público puede ser donado a un organismo donde esté constituido por qué razón al decir que es privado el asilo es una institución privada pero es como una ente de una organización de las Damas Tabacundeñas, es privado, pero al decir que es privado puede ser de una persona pero aquí es de un grupo constituido.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Insisto no estamos pensando, el asilo es un ejemplo pero la norma dice que el municipio si puede transferir recursos económicos a una entidad privada si esta entidad sea sin fines de lucro, si esta entidad está haciendo una labor directa para la sociedad si es posible, pero para poder hacer eso necesita que el Concejo defina los criterios y las orientaciones, es decir la política cantonal para poder hacer eso, lo que estamos planteando al momento es que pongamos un punto en el orden del día y poder realizar los criterios y orientaciones para poder hacer esto.

Señora Concejala Martha Toapanta: Por ejemplo si yo me pongo un CBV, es privado, pero que busco voluntariado de afuera para no cobrar, entonces yo pido al municipio diciendo que necesito recursos para llevar el apoyo social del CBV puede ser el otro ejemplo, pero ahí es previo una constitución, no es directamente al decir que es algo privado y que puede el municipio transferir los recursos económicos, entonces es por algo que está organizado.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Hay una norma y una Ley, nosotros queremos hacer exactamente lo que dice la norma, pero para poder hacer eso tenemos que hacer una política es decir legislar los criterios y orientaciones para poder o no hacer eso, la Ley establece y dice el Concejo establecerá los criterios y las orientaciones para poder hacer esta situación, y lo que estamos planteando ahora es que se establezcan los criterios y las orientaciones para dejar la política lista para si hay algún caso poder hacerlo, el tema del caso del asilo de ancianos es muy concreto en relación al punto que estamos tratando.



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señora Concejala Martha Toapanta: No me queda muy claro pero voy a escuchar los criterios de los demás compañeros Concejales.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Estamos poniendo a consideración para el debate en el orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores, Coronel Wilmer de la Torre Jefe del Cuerpo de Bomberos, buenas tardes, yo considero que primeramente en este momento nos den el informe y así en forma verbal porque no nos han pasado un documento, esas cosas no se pueden dar, primeramente yo si considero que al menos para una sugerencia de un punto tiene que ser y crearse cuál es la necesidad, cuál es en este momento la prioridad porque si hablamos del caso del asilo de ancianos todos los años se ha hecho la transferencia como Gobierno Municipal sin ninguna resolución del Concejo yo que recuerde nunca se ha hecho una resolución de Concejo para hacer esa donación, tal vez se lo hacía a través de los convenios que es con la municipalidad, así es que señor Alcalde al menos desde mi punto de vista no tendría ningún inconveniente que se pueda tratar, como la ley también lo determina y nos da la potestad al Concejo pero al menos no considero prudente que en este momento y al apuro, dio la explicación que se puso a leer el Doctor Rivera es verdad pero también estamos atendiendo señor Alcalde y estamos escuchando no es que en un rato estamos en otros temas, también en este momento se venga y se proponga al menos yo no estoy de acuerdo, ese es mi criterio y mi posición porque si tenemos que hacerlo y siempre se ha manifestado si es un apuro o una necesidad pues que se lo haga en una sesión extraordinaria siempre hemos tenido la voluntad pero en este momento considero que no es conveniente ni siquiera tenemos el documento del informe jurídico para poder proponer que se inserte un punto en el orden del día como dice el COOTAD pues se debe tener los informes tanto técnico como jurídico para que esté incluido en el orden del día, así que eso es señor Alcalde al menos en esta primera intervención y también solicitar que siempre en todas las sesiones de Concejo participen los señores directores no solo cuando el señor Alcalde tiene que darles la potestad técnica y política sino más bien que estén trabajando cuando haya todas las sesiones de Concejo deben participar todos los señores directores y reitero no solo cuando se convenga, eso nada más.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En sus manos tienen el informe jurídico y estoy planteando esa situación, si antes se hacían las cosas sin normas sin Leyes lo que estamos intentando es normalizar y regularizar el tema, insisto estamos poniendo a consideración el análisis la reflexión sobre una propuesta de criterios y orientaciones para poder cumplir las normas, ese es el punto fundamental, casos no hay ninguno, se podría hablar de algunos como ejemplos pero queremos normalizar y regularizar, sigue estando en consideración existe dos puntos de vista y si me gustaría que se pronuncien compañeros Concejales respecto de una norma, no sé qué más espacios se necesita

para la reflexión está muy clara la situación son criterios generales, políticas generales que deberían analizarse, en todo caso está en consideración compañeros Concejales.

Señor Concejel Santos Morocho: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores del Cuerpo de Bomberos, en este punto señor Alcalde quiero manifestar como siempre he dicho en reuniones de Concejo que la documentación nos hagan llegar con el tiempo prudente para nosotros poder revisar y tener un criterio ya formalizado, para mí igualmente es una sorpresa agregar esto a último minuto y sobre todo sin conocimiento, yo igual no estaría de acuerdo, siempre habido la predisposición como Concejales cuando nos han llamado a reuniones extraordinarias y hemos estado apoyando, yo también pido que se le puede discutir este tema más profundo en una reunión extraordinaria señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Algún otro pronunciamiento tal vez, son dos criterios que estarían en contra no sé qué dicen los demás señores Concejales de analizar una norma nos podemos quedar analizando, no es un tema muy complejo en relación a establecer la política, porque si ustedes revisan cualquier resolución cualquier propuesta tiene que tener sus criterios y creo que la norma establece los fundamentales y básicos en todo caso hay dos pronunciamientos en contra, no sé qué dicen el resto de compañeros Concejales se suman a eso o no se suman o tienen algún pronunciamiento del tema.

Señora Concejala Martha Toapanta: Compañero Alcalde al tener el informe en mis manos yo comparto con mis compañeros Concejales debido a que con este informe también vamos a realizar un asesoramiento extra y con las Leyes porque yo tengo bien claro que no se puede realizar una inversión con el dinero público en una instancia privada por lo tanto ahora como manifiesta el Procurador Síndico que si hay esa posibilidad de realizar esos procesos, por lo tanto realizaré las consultas correspondientes y también revisaré las Leyes correspondientes, por lo tanto compañero Alcalde me sumo a los compañeros de que se haga una sesión extraordinaria pero no el día de mañana porque necesitamos tiempo para realizar el análisis correspondiente a este documento.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Hay otro pronunciamiento, si no hay respaldo no habría problema la idea era avanzar en función de un tema que hay un informe jurídico pero si hay esa inquietud, esa duda respecto a lo que se está presentando no tengo ningún problema, en todo caso retiro la moción presentada y esperando que haya inmediatamente la próxima semana probablemente entre lunes o martes estaremos llamando a la reunión extraordinaria para seguir normando lo que no se ha normado y poder actuar en forma legal en relación a los compromisos que tenemos.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N°. 057 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señoras, señores Concejales está a consideración el acta N° 057.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo mociono que se apruebe el acta N° 057, al revisarla no tengo al menos en forma personal ninguna observación en esta acta N° 057.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejel Arturo Guasgua: A favor de la moción.

Señor Concejel Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejel Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN N° 117, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N°. 057 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N°. 057 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N°. 058 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señoras, señores Concejales está a consideración el acta N° 058.

Señor Concejel Arturo Guasgua: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores del Cuerpo de Bomberos, compañeros directores que están presentes, buenas tardes, he revisado detenidamente el acta N° 058, no hay ninguna corrección, elevo la moción para que se apruebe el acta N° 058.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Proponente.

Señor Concejal Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN N° 118, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 058 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 058 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015.

CUARTO PUNDO.- Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: En primer lugar quiero saludar al Cuerpo de Bomberos es interés nuestro y de ustedes para que podamos resolver el asunto lo más antes posible señores Concejales está en sus manos el análisis, la revisión de este primer debate de la ordenanza que está en mención, está en consideración señores Concejales el punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: En este punto del orden del día, teniendo también la presencia de los compañeros del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo, el día de ayer he conversado con el Síndico de la municipalidad por algunas deficiencias que tiene la ordenanza, antes de hablar de la ordenanza quiero agradecer al compañero Santos Morocho por el problema de mi salud que no fue solo en la casa sino que tuve que internarme le delegue al compañero por lo tanto cumplió y también decirles muchas gracias porque realizó toda la ordenanza y entre eso se ha revisado, hay bastantes falencias en la ordenanza como tengo entendido señor Alcalde es una ordenanza nueva que se va aprobar por lo tanto con las deficiencias que existe habíamos conversado con



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



el Síndico en la situación que necesitamos más tiempo para profundizar la ordenanza es un ejemplo es casi igual del Plan Físico del Cantón ahorita necesitamos hacer las reformas correspondientes porque nos faltan cosas claves para ver sobre el tema de pagos de áreas verdes, entonces ya voy a realizar para hacer la reforma inmediatamente por lo tanto es lo que se está suscitando en esta ordenanza, había conversado con el doctor que por premura de tiempo de la situación que están pasando los compañeros del Cuerpo de Bomberos que están sin sus sueldos pero si sería bueno de hacer el análisis de que debemos profundizar este tema hay algunas potestades que se está dando al primer jefe, en la cual está sin el análisis respectivo, y nos toca profundizar el tema toca hacer la reunión con Recursos Humanos, Administrativo, Financiero porque toca discutir la ordenanza como queda con autonomía o queda como municipal ya que tenemos que analizar del tema que nos conviene de que se quede la estructura correspondiente o se hace algunos cambios o también debe haber los documentos del Cuerpo de Bomberos como es el orgánico estructural, el funcional, para saber cómo está funcionando entonces no podemos aprobar sin tener ningún fundamento ya que habíamos conversado con los compañeros Concejales de los puntos exactos donde tenemos que profundizar en tal virtud quiero escuchar las opiniones de los compañeros Concejales, hemos llegado a una conclusión por ejemplo desde el título de la Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal de Pedro Moncayo, desde ahí viene va a quedar con ese título o viene hacer la: Ordenanza Municipal de la Organización, Administración Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal de Pedro Moncayo, o queda con la autonomía, toca analizar con todo el equipo de la municipalidad nosotros habíamos trabajado el Plan Físico es el ejemplo con todas las direcciones correspondientes para realizar este proceso, el Dr. Síndico había ya dado el informe jurídico eso no habido problema y para profundizar el tema de la ordenanza necesitaríamos 15 días, la próxima semana nos reuniríamos todas las direcciones entraría a primer debate, seguiríamos analizando y entraría para segundo debate, hay algunas cosas que no concuerdan esta repetitivo, y también hay potestades vuelvo a repetir, usted señor Alcalde se le invitaría para que profundicemos el tema porque es bastante serio al momento tenemos en el Registro de la Propiedad hay algunos vacíos por esa situación de que falta de profundizar las cuestiones legales, hemos conversado con los compañeros Concejales para que no se apruebe en primer debate esta ordenanza, y realizar una ordenanza acorde llevando los procesos correspondientes en todos los articulados ya que es una ordenanza nueva.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Haber compañera yo quiero profundizar y decir que aquí todo lo que hacemos es serio, es su trabajo el de legislar compañeros Concejales en algunas ordenanzas que están pendientes o situaciones que ya dependen de ustedes el tema de que se organicen, planifiquen de que hagan alguna situación, estamos en función de suplir el asesoramiento legal como ustedes saben el Secretario General es el Asesor Jurídico del Concejo vamos a pedir mientras podemos ajustar

presupuestariamente un asesoramiento que el Dr. Alex Duque pueda acompañarles en los criterios jurídicos que ustedes soliciten más directamente para que puedan agilizar las cosas porque no hay una urgencia y necesidad pero si se ha presentado en primer debate es porque ya hubo un trabajo previo ya hay un informe jurídico y hay una propuesta en función de eso es que se consideró poner en el punto del día, si no estaba listo no estaba preparado probablemente hubiera salido así el informe para decir no presentemos pero la necesidad, es urgente y los tiempos no son míos son de ustedes como Concejales como legisladores si se pone en debate.

Señor Concejal Santos Morocho: Primeramente quiero manifestar que este trabajo que lo hicimos conjuntamente con el señor Síndico, con el Coronel de la Torre, Jefe del Cuerpo de Bomberos, el compañero Arturo Guasgua y en una buena parte la Compañera Sánchez, hemos bajado del internet de varios cantones del país y se lo ha ido profundizando de poco en poco, creo que por respeto a los compañeros del Cuerpo de Bomberos a lo menos en primer debate yo pediría a la Concejala Toapanta que se apruebe el día de hoy para que nosotros la próxima semana podamos analizar todo el proceso, los puntos que usted lo manifiesta y poder avanzar sobre este tema yo digo esto porque lo que están pasando el Cuerpo de Bomberos es algo triste para todos nosotros y creo que de alguna manera debemos apoyar para que esto avance y puedan hacer los respectivos cobros que no lo pueden hacer y también tengo conocimiento que el combustible que necesitan para los vehículos están sacando prestados de alguna gasolinera, pienso que por urgencia y respeto por ellos al menos yo pediría señores Concejales que aprobemos en primera instancia, para la próxima semana reitero hacer lo que tengamos que hacer y estar lista la ordenanza para el segundo debate.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Si efectivamente creo que hay un esfuerzo que hay que valorarlo compañero y el hecho de que usted no había podido realizar por problemas de salud como bien lo refiere me parece que si hay el otro tema que han estado trabajando.

Señor Concejal Marcelo Mora: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores, compañeros del equipo técnico, compañeros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, yo he estado analizando mucho me caracterizo por estar escuchando mucho hay que tener cautela en lo que se hace y en lo que se dice yo quiero partir del hecho del trabajo del Cuerpo de Bomberos porque creo que es un trabajo muy bueno para la ciudadanía y eso valga la oportunidad para felicitarle con el Coronel hemos estado en algunas actividades que realmente no tengo mucho que decir yo quiero valorar el trabajo de todas y todos los señores Concejales hay un informe jurídico que dice que hay que hacer algunas incorporaciones, hay que seguir analizando y digo yo al final ninguna ordenanza está perfecta ni cuando esté en el Registro Oficial porque es lo que está pasando en el Plan Físico como acaba de decir la compañera Martha Toapanta ya está en el Registro Oficial ya es una Ley pero sigue habiendo falencias, yo creo que eso es el primer análisis que quiero hacer, además que si hablamos de vulneración en



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



derechos de algunos ambientes esto podría serlo porque detrás de los compañeros bomberos hay familias, hay niños y hay cosas importantes que hay que sostener así que yo veo que el trabajo esta si bien es cierto que nunca va a estar completo porque la Ley dice que toca ir revisando las Leyes, ordenanzas para dar mejoras a nuestro pueblo, yo quiero valorar el trabajo en esta tarde del compañero Santos Morocho, porque ha hecho un trabajo en conjunto y si yo quiero aprobar públicamente se apruebe en primera instancia el trabajo que han hecho en primera instancia de la ordenanza para los Bomberos hasta ahí mi criterio señor Alcalde.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Yo quiero en verdad en el momento de hacer esta ordenanza se ha verificado varios proyectos de ordenanza de diferentes cantones del Ecuador entre eso se había basado a la municipalidad de Otavalo es así que debe haber algunas falencias, en el camino se va ajustando las necesidades que hace falta, entre estos el Coronel de la Torre ha pasado todo el día aquí, hemos discutido ampliamente y de cierta manera como es el primer debate, en segundo debate ya la comisión respectiva tendrá que analizar detenidamente las falencias que existe es por ello que yo también apoyo para que se apruebe la ordenanza en primera instancia. Además tendrían que invitar Dr. Rivera, Sr. Santos Morocho y Talento Humano y a todos los que pertenecen a este caso, además realizar una invitación al Cuerpo de Bomberos, incluso estaba aquí dando una mano el Cuerpo Bomberil de Cayambe, ahora ya no es bomberos es Bomberil con apoyo hay que tratarles a ellos, yo también apoyo para que se apruebe la ordenanza en primera instancia del Cuerpo de Bomberos.

Señora Concejala Martha Toapanta: Compañeros Concejales sobre todo al Cuerpo de Bomberos, mi idea no es no aprobar, eso que quede bien claro porque en el Art. 19 en las funciones del primer jefe está diciendo en el literal E; normar o remover a los oficiales suboficiales, personal de tropa, administrativo, les están dando la potestad y tenemos que hacer el análisis, por eso yo decía estamos dando demasiada potestad cuando tienen derechos adquiridos, por lo tanto aquí tiene que entrar toda la legalidad simplemente era en forma de que se apruebe en primera instancia, vamos a realizar el análisis una semana más, para la segunda instancia, muchas veces puede quedar más falencias, por eso yo decía hay que profundizar el tema, no solamente que beneficie al municipio sino también a todo el equipo, porque detrás de ellos viene una familia, bien es cierto ellos podrían esperar 15 días porque ya han esperado 3 meses, pero con todo el apoyo de ustedes señores Concejales yo no tengo ningún inconveniente, mi posición en lo que yo digo es que nosotros podemos normar bien, ver los pro y los contra y el análisis Jurídico, Administrativo, Recursos Humanos y ver cómo mismo va a quedar eso era mi intención desde un inicio yo converse con los señores Concejales yo no tengo ningún inconveniente si es esa la situación yo elevo a moción que se apruebe en primera instancia.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Quiero dejar en claro, yo estoy totalmente de acuerdo que ustedes tienen que ser autónomos, eso tiene que quedar claro y eso se lo

había trabajado en esta ordenanza, a eso se apunta, eso tiene que ser la propuesta de esta ordenanza, es verdad lo que ya comentaron los otros compañeros Concejales de que se ha venido trabajando, también lo que manifiesta la compañera Martha que hay algunos artículos que debemos seguirles puliendo eso será para aprobarse en segunda instancia y también estamos muy conscientes que ustedes necesitan la aprobación de esta ordenanza porque ustedes mientras tanto están sin ningún sueldo que se merecen y que necesitan como todos, entonces yo si ratifico que dentro de lo que se ha trabajado en la primera propuesta todos los documentos mantienen la autonomía y se mantiene la estructura actual, con eso yo quisiera que se pase a votación y estoy a favor de que se apruebe en primera instancia.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: A favor de la moción

Señor Concejal Marcelo Mora: Proponente.

Señor Concejal Santos Morocho: Primeramente quiero agradecerles a los compañeros Concejales por el trabajo que hemos hecho en esta vez, a la compañera Martha Toapanta le voy a invitar para que todo lo que usted tiene en observaciones nos apoye para poder hacer en alguna manera un buena ordenanza para el beneficio del Cuerpo de Bomberos con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: Quiero manifestar a los compañeros del Cuerpo de Bomberos que como Concejales al recibir las nuevas normas legales de que nos corresponde como municipio, lo vamos hacer de la mejor manera y también vamos a velar por los derechos que tiene el Cuerpo de Bomberos porque si no trabajamos en equipo no se va hacer nada y ha sido un equipo que ha venido dando servicio a la ciudadanía y por lo tanto ese equipo de trabajo tiene que reforzarse cada vez más, la cabeza tiene que estar en concordancia con los pies, manos y todo, por lo tanto el equipo tiene que caminar y nosotros veremos todos los derechos que les corresponde, con esta ordenanza realizaremos todos los procesos que nos corresponde de hacer a nosotros como Concejales y también con el equipo técnico de la municipalidad y con el Cuerpo de Bomberos estaremos realizando todas las reuniones correspondientes a esta ordenanza, sé que va a demorar algunos días porque tenemos que hacer bastante el análisis a este tema y también pedirles disculpas por haber demorado en esta ordenanza pero a veces vale la pena esperar porque de pronto por el apuro podemos hacer las cosas que de pronto perjudiquen, haremos el análisis correspondiente, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Quisiera plantear que se considere el mejor análisis serio, político, técnico, financiero para que el Cuerpo de Bomberos haga lo que tienen



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



que hacer, la posición es que se tome la mejor decisión, un poco ajustar para la próxima sesión de Concejo que es el próximo jueves poder tener listo el documento si es importante y urgente, ustedes le pondrán el tema de la urgencia e importancia en función de los tiempos que se tenga, insisto hay que respaldarse de aquí en adelante con el Secretario General con el criterio jurídico que ustedes requieran, el Secretario General es el asesor del Concejo Municipal hay que respaldarnos en esa situación para los temas que consideren, insisto compañeros del Cuerpo de Bomberos la finalidad que tiene la Alcaldía es ver como trabajamos en conjunto y bien, con esos comentarios a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN N° 119, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Secretario, No existen comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo agotado el orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria de este día, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H00.

Atentamente,

Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

